

"Tu participación es
nuestro compromiso"

**JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA: JEE/EXT/13/01/2026**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con veinte minutos del día martes trece de enero de dos mil veintiséis, instalados en la Sala de Juntas de la Presidencia del Consejo, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con el artículo 6, numeral 1, inciso a); 9, numeral 1, inciso a) y 11 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco asistieron los siguientes integrantes:

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez

Presidenta de la Junta

Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías

Secretario de la Junta

Licenciado Ricardo Araiza González

Director de Organización Electoral
y Educación Cívica

Maestro Paul Alejandro González Torruco

Director de Administración

La Presidenta de la Junta: Buenas tardes, integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo las catorce horas con veinte minutos del día martes trece de enero de dos mil veintiséis se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por lo que, le pido al Secretario que nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

El Secretario de la Junta: Buenas tardes integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, les hago del conocimiento el orden del día que ha sido preparado para esta sesión; siendo este el siguiente:

- 1.- **Lista de asistencia;** -----
- 2.- **Declaración de quórum;** -----
- 3.- **Presentación y aprobación del orden del día;** -----
- 4.- **Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva para ser enviado al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Presupuestal 2026;** -----
- 5.- **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba la creación del Programa Presupuestario R004.- Contingente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026;** -----
- 6.- **Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se autoriza la supresión de dos plazas presupuestales y la creación de dos plazas presupuestales, adscritas a la Dirección de Administración; así como los cambios de adscripción y categoría, designaciones, encargadurías de las personas servidoras públicas que ocuparán las vacantes generadas por los órganos centrales del Instituto Electoral y la contratación de una persona eventual para el Órgano Técnico de Fiscalización;** -----

7.- Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba su calendario anual de sesiones, para el ejercicio 2026; -----

8.- Presentación y aprobación en su caso de la Propuesta que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativa a los criterios para el control de asistencia del personal como medida de organización y funcionamiento del Instituto; -----

9.- Presentación y aprobación en su caso de la Propuesta que, presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana De Tabasco, relativa de los ajustes al tabulador de sueldos y salarios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el ejercicio 2026, así como del analítico de plazas y tabla de remuneraciones ordinarias; y -----

10.- Clausura; -----

La Presidenta de la Junta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de la Junta procederé a pasar lista de asistencia por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: Presente. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: Presente.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario de la Junta: Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente, Consejera Presidenta doy cuenta que para efectos de esta sesión hay una asistencia de cuatro integrantes de esta Junta por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 7, numeral 1, inciso e) y 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Extraordinaria. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, le pido que por favor someta a votación la aprobación el orden del día antes referido. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, a favor del proyecto; Consejera Presidenta, doy cuenta que el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del anteproyecto de acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva para ser enviado al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, le voy a pedir que por favor someta a votación la dispensa de lectura del anteproyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de la Junta Estatal, se somete a votación la dispensa de la lectura del anteproyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos que previamente fueron circulados por lo que agradeceré manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, doy cuenta que la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo presentado, así como de los demás documentos circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hubiera ninguna intervención por favor señor Secretario, sírvase someter a votación el contenido del anteproyecto de acuerdo mencionado. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación el contenido del anteproyecto de acuerdo que, emite la Junta Estatal Ejecutiva para ser enviado al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto, Consejera Presidenta hago de conocimiento que el anteproyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de acuerdo que emite la Junta a Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, por el que se aprueba la creación del Programa Presupuestario R004.-Contingente del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de la Junta, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, no

habiendo intervenciones, por favor señor Secretario, le pido que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo mencionado.

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se aprueba la creación del Programa Presupuestario R004.-Contingente del IEPC Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor.

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco.

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González.

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor.

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, doy cuenta y hago de conocimiento que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Acuerdo que emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, por el que se autoriza la supresión de dos plazas presupuestales y la creación de dos plazas presupuestales adscritas a la Dirección de Administración; así como los cambios de adscripción y categoría, designaciones, encargadurías de las personas servidores públicas que ocuparán las vacantes generadas en los órganos centrales del Instituto y la contratación de una persona eventual para el Órgano Técnico de Fiscalización.

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de la Junta, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hay ninguna intervención, por favor señor Secretario, someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo.

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo que emite la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se autoriza la supresión de dos plazas presupuestales y la creación de dos plazas presupuestales, adscritas a la Dirección de Administración; así como los cambios de adscripción y categoría, designaciones, encargadurías de las personas servidores públicas que ocuparán las vacantes generadas en los órganos centrales del Instituto y la contratación de una persona eventual para el Órgano Técnico de Fiscalización, por lo cual agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor.

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco.

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González.

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor.

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, doy cuenta que el Proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobada por **unanimidad**.

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Acuerdo que emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba su Calendario Anual de Sesiones, para el ejercicio 2026.** -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de la junta, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hay ninguna participación, por favor señor Secretario, someta a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo que emite la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba su Calendario Anual de Sesiones, para el ejercicio 2026, por lo cual agradeceré manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, hago de su conocimiento que el Proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, **de la Propuesta que realiza el Director de Administración, relativa a los criterios para el control de asistencia del personal como medida de organización y funcionamiento del Instituto.** -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, le cedemos el uso de la voz al Maestro Paul Alejandro Torruco, Director de Administración, para que por favor nos dé a conocer la propuesta que presenta a esta Junta. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: Buenas tardes integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, se propone continuar con los criterios que se han venido aplicando para la asistencia, permisos, incidencias y días económicos de las y los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pero esta vez formalizarlos a través de la autorización de la Junta Estatal Ejecutiva, ya que es indispensable contar con reglas claras, objetivas y uniformes que regulen la asistencia, la puntualidad, los permisos, los días económicos y el registro de incidencias laborales y al ser de aplicación general para los servidores públicos del Instituto, fortalecen la organización administrativa, la disciplina laboral y la adecuada prestación del servicio público que este Instituto tiene a su cargo. Esto es así, ya que la falta de criterios homogéneos o suficientes precisos en estos rubros pueden dar lugar a interpretaciones dispares, dificultades en la administración del recurso humano y riesgos en la operación de las áreas sustantivas y administrativas de este Instituto, lo que impacta en la continuidad de los servicios, la planeación del trabajo y el cumplimiento oportuno de las actividades institucionales, particularmente en periodos de alta carga operativa. La definición de criterios específicos permitirá contar con mecanismos formales para el control, seguimiento y justificación de las ausencias, retardos, permisos, días económicos y demás incidencias, lo que contribuye a una gestión más ordenada, transparente y eficiente del personal. Asimismo, dota de certeza jurídica tanto a las personas servidoras públicas como a las áreas administrativas encargadas de la supervisión y control de la

asistencia. Asimismo, la regulación de los días económicos permitirá conciliar las necesidades personales de las y los servidores públicos con las exigencias del servicio institucional, sin afectar la continuidad de las funciones, ni el cumplimiento de los objetivos del Instituto, estableciendo límites, requisitos y procedimientos claros para su solicitud y autorización. Además de prevenir conflictos laborales, reducir la discrecionalidad en la autorización de permisos y días económicos, y garantizar un trato equitativo entre el personal. Los criterios que se proponen son los que se enlistan a continuación: El personal de este Instituto para su adecuado control de asistencia deberá de acatar las siguientes medidas de control interno, para el registro diario de entradas y salidas: I) Conforme al Acuerdo del Consejo Estatal CE/2025/074, el horario de labores establecido para el personal de este Instituto en Periodo Ordinario es de lunes a viernes de nueve a diecisésis horas. II) El personal del Instituto contará con una tolerancia de quince minutos para el registro de asistencia; es decir que hasta las nueve quince horas no se considera como retardo. III) Si el registro de entrada se efectúa entre las diecisésis y treinta minutos después de la hora de entrada, se considerará como un retardo; es decir que hasta las nueve treinta horas, se aplicará el retardo. Tres retardos acumulados en una quincena, darán lugar al descuento de un día de salario, ya que se considerarán como una falta. IV) Si el registro de entrada se efectúa entre el minuto treinta y uno al minuto cuarenta y cinco, después del horario establecido, se aplicará un descuento correspondiente a medio día de salario, lo cual se considera media falta. V) Registrar la entrada después del minuto cuarenta y seis del horario establecido, dará lugar a un descuento de un día de salario, equivalente a una falta. VI) En cuanto al registro de salida, se hace de conocimiento, que efectuarlo antes del horario establecido, dará lugar a medio día de salario de descuento, considerándose como media falta. VII) En cuanto a la omisión en el registro de la entrada o la salida, se precisa que el descuento correspondiente para la omisión en la entrada será de un día de salario, equivalente a una falta y si la omisión es en la salida, el descuento será de medio día de salario, equivalente a media falta. Para la justificación correspondiente, el jefe inmediato superior del trabajador del que se trate, con la anuencia del o la titular de la Unidad Administrativa correspondiente; podrán autorizar la justificación de hasta dos retardos, y una omisión en el registro de entrada y una en el de salida, dentro de una misma quincena, que deberá presentarse conforme al formato anexo. Estas justificaciones deberán ser presentadas ante las oficinas de esta Dirección en un tiempo máximo de tres días hábiles posteriores a la fecha en que haya ocurrido la incidencia; por lo que, de ser presentada después del plazo autorizado, no serán justificadas y procederá el descuento que corresponda. Se les recuerda que, para llevar el control de sus incidencias, disponen del sistema denominado SIA (Sistema Integral Administrativo para la consulta de los registros de Asistencia), en donde pueden visualizar sus registros de checados diarios, accediendo a dicha plataforma mediante un código de acceso personal. Si existieran dudas sobre los registros o alguna observación con respecto a los mismos, podrán llamar o acudir a la Coordinación de Recursos Humanos los días martes y jueves en un horario de quince a diecisésis horas, en donde se les atenderá de manera ágil y oportuna. En cuanto al personal del Instituto que por enfermedad o alguna causa de fuerza mayor no pueda acudir a sus labores, estará obligado a informar sobre esta situación a su jefe inmediato durante el transcurso del horario laboral del primer día de su inasistencia, salvo que exista una causa debidamente justificada que le impida hacerlo. El servicio médico al que deberá acudir el personal para la presentación de incapacidades y/o licencias médicas será únicamente el expedido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). El personal de este Instituto, tiene derecho al uso y/o disfrute de hasta cinco días económicos en un año de servicio laborales, los cuales no podrán exceder de dos días consecutivos para su disfrute por cada solicitud correspondiente; para gozar de estos derecho, la persona deberá contar con al menos un año de antigüedad laboral y ser autorizado previamente por su jefe inmediato, con la anuencia del o la titular del Área Administrativa correspondiente y

"Tu participación es
nuestro compromiso"

cumplir con lo siguiente: a) Que el o los días solicitados para su goce o disfrute no correspondan al día inmediato anterior ni posterior al inicio o conclusión de un periodo vacacional. b) Que el o los días solicitados no corresponda al día inmediato anterior o posterior a un día festivo. c) Que sea tramitado por el Titular del área que corresponda, ante esta Dirección por lo menos con tres días anticipados al que se pretenda hacer uso de este derecho. Para los casos o situaciones relativas a las incidencias y permisos con goce de sueldo que no estén previstos en la presente circular, estarán sujetos a la autorización del Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo señalado en el Artículo 17, Fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco. Por lo antes expuesto, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación por los integrantes de esta Junta, la propuesta de los criterios para el control de asistencia del personal como medida de organización y funcionamiento del instituto, con el objeto de establecer reglas claras, uniformes y objetivas que fortalezcan la administración del recurso humano, garanticen la continuidad de las funciones institucionales, brinden certeza jurídica al personal y a las áreas administrativas, y se aseguren el uso eficiente, responsable y transparente del tiempo laboral en cumplimiento de los principios que rigen la función pública electoral, es cuánto Presidenta. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias Señor Director Señor Secretario, integrantes de la Junta, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario, someta a votación la propuesta presentada. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación la Propuesta que realiza el Director de Administración, relativa a los criterios para el control de asistencia del personal como medida de organización y funcionamiento del Instituto, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, hago de conocimiento que la Propuesta sometida a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **noveno punto** del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, de la **Propuesta que, realiza el Director de Administración, respecto de los ajustes al tabulador de sueldos y salarios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Tabasco para el ejercicio 2026, así como del analítico de plazas y tabla de remuneraciones ordinarias.** -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, le voy a pedir por favor al Señor Director que de lectura a la Propuesta presentada. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: Integrantes de esta Junta Ejecutiva, la propuesta que se presenta en este punto del orden del día, está basada en la reciente aprobación de las Nuevas Tablas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para el ejercicio fiscal 2026 en México, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 28 de diciembre del año 2025, como parte del Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) aplicable para el ejercicio 2026. Estas nuevas tarifas se actualizaron debido a la inflación acumulada, entrando en vigor a partir del primero de enero de 2026; las cuales, en esta ocasión, representan un

beneficio a los trabajadores, al disminuir la carga fiscal sobre sus ingresos, que se derivó de un ajuste por inflación. El cambio de las tarifas aplicables en el ejercicio del 2025 con respecto al presente ejercicio 2026, radica en la actualización de los límites de los rangos de ingresos (límites inferior y superior) de las tablas del ISR, que se ajustaron con base en la inflación acumulada; ocasionando que, al aumentar los límites, una mayor parte del salario de los trabajadores se ubique en rangos impositivos más bajos o exentos, resultando en un descuento menor del impuesto sobre la renta. Como consecuencia de la menor retención, los trabajadores percibirán un mayor ingreso neto, derivado del ajuste realizado a las tablas del ISR. Lo anterior beneficiará de manera directa a las personas servidoras públicas de este Instituto, precisando que dicho ajuste no implica un incremento salarial ni presupuestal, toda vez que la variación refleja en los montos percibidos por cada una de las categorías que se propone obedece exclusivamente a la disminución en la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable a su sueldo quincenal. Por lo antes expuesto, resulta necesario que, al realizar el ajuste del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre la totalidad de las percepciones correspondientes a cada una de las categorías, se actualicen los Tabuladores de Sueldos y Salarios aprobados para el ejercicio fiscal 2026 mediante el Acuerdo de Consejo JEE/EXT/03/10/2025, de fecha tres de octubre de 2025, toda vez que dicho ajuste modificará el monto neto que percibirán las personas trabajadoras a partir de la primera quincena del mes de enero de 2026; en consecuencia, dichos tabuladores deberán ser modificados y sometidos nuevamente a la aprobación del Consejo. Cabe señalar, con este ajuste salarial, no se incrementa ni modifica el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2026 del capítulo 1000 (servicios personales); además de respetarse lo señalado en los Artículos 59 y 60 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, al sujetarse la presente modificación del presupuesto aprobado conforme a lo previsto en el Artículo 30 de la misma Ley. Asimismo, se da cumplimiento al artículo 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, en cuanto a cubrir a los servidores públicos las remuneraciones previstas en los tabuladores correspondientes elaborados conforme a lo establecido en la presente Ley y al Manual de Administración de Remuneraciones de este Instituto; lo señalado en el artículo 14, que establece que dentro de los presupuestos de egresos que correspondan a cada entidad pública, deberán elaborarse y presentarse las remuneraciones, así como los tabuladores que correspondan a cada empleo, cargo o comisión y los Artículo 16 y 17, de la citada Ley, que disponen que se deberán de respetar las medidas de protección al salario estipuladas en la Ley y derechos laborales adquiridos estipulados por la ley de la materia. Ahora bien, en lo que se refiere al analítico de plazas, derivado de la reestructuración de dos plazas adscritas a la Dirección de Administración, con el objeto de reforzar y ofrecer una remuneración acorde a las responsabilidades exigidas en los puestos desempeñados, se aprobó la supresión de las siguientes categorías: Proyectista y Auxiliar B, con lo cual se crearon las categorías de: Auxiliar de área, Auxiliar de coordinador. Como resultado de lo anterior, es necesario, presentar la nueva estructura del Instituto, la cual no fue modificada en la cantidad de plazas aprobadas para el presente ejercicio 2026, sino que se realizó un ajuste en el número de plazas por categorías, al eliminarse dos categorías y adicionarse esas dos a las categorías antes señaladas. Por lo que, es necesario efectuar la modificación del analítico de plazas que se había sido autorizado, para someter a la aprobación la modificación antes descrita. Cabe señalar que estas nuevas categorías no representan un impacto adicional en el presupuesto autorizado para el ejercicio 2026, ni incrementa el número de plazas de este Instituto. Lo anterior, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, que establece en su fracción XI que las dependencias y entidades deberán sujetarse a la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizada, condicionada dicha aprobación a la existencia de suficiencia presupuestal; así como al artículo 62 de

la misma ley, que señala que los movimientos que se realicen los sujetadores de gasto a su estructura orgánica, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto regularizable para servicio personal del ejercicio fiscal inmediato siguiente, se remite y solicito se integre al acta correspondiente, es cuanto Presidenta. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias Señor Director. Señores integrantes de la Junta, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hubiera ninguna participación, por favor señor Secretario, someta a votación la propuesta mencionada. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, integrantes de este Órgano Colegiado, se somete a votación la Propuesta que, formula el Director de Administración, respecto de los ajustes al tabulador de sueldos y salarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el ejercicio 2026, así como del analítico de plazas y tabla de remuneraciones ordinarias, por lo que agradeceré, quienes están a favor sírvanse de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Presidenta de la Junta: A favor. -----

El Secretario de la Junta: Maestro Paul Alejandro González Torruco. -----

El Maestro Paul Alejandro González Torruco, Director de Administración: A favor.

El Secretario de la Junta: Licenciado Ricardo Araiza González. -----

El Licenciado Ricardo Araiza González, Director de Organización Electoral y Educación Cívica: A favor. -----

El Secretario de la Junta: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, con el proyecto; Consejera Presidenta, hago de conocimiento que la Propuesta sometida a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

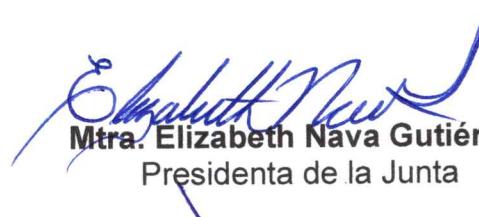
La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta: Con gusto Consejera Presidenta, el **último punto** del orden del día es el relativo a la **Clausura**. -----

La Presidenta de la Junta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los temas del orden del día y siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día martes trece de enero del dos mil veintiséis, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de (9) **nueve** hojas por un solo lado de sus caras, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.

conste-----



Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta de la Junta



Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario de la Junta



Lic. Ricardo Araiza González
Director de Organización Electoral y
Educación Cívica



Mtro. Paul Alejandro González
Torruco
Director de Administración